

**MUNICIPIO DE PACHUCA DE SOTO,
ESTADO DE HIDALGO**

**DIRECCIÓN DE COMPRAS Y SUMINISTROS
COORDINACIÓN DE CONCURSOS Y LICITACIONES DE OBRA PÚBLICA.**

**LICITACIÓN PÚBLICA
MPS-SA-SOP-FAISM-LP-11-2024**

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Capital del Estado de Hidalgo, siendo las 14:00 horas del día 07 de noviembre del 2024 reunidos en la Sala Audiovisual Dr. Rodrigo Ramírez León, sita en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Colonia Centro, Ex-escuela "Francisco de Siles", Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a efecto de llevar a cabo el acto de **COMUNICACIÓN DE FALLO** del Procedimiento mediante Licitación Pública No. MPS-SA-SOP-FAISM-LP-11-2024, referente a la obra de: "Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle de las Rosas Tramo Avenida la Palma a Calle Gladiola Colonia la Palma San Antonio", con la asistencia, de los servidores públicos designados, la Sindica Hacendaria del Municipio de Pachuca de Soto, así como de los licitantes participantes, mismos que firmarán al calce y al margen de la presente acta.

En cumplimiento al artículo 44 último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, artículos 43 y 44 de su reglamento, el L.C. y L.D. **Carlos Alfonso Sánchez Félix** representante de la Secretaría de Administración, cede el uso de la palabra a la Ing. **Yeni Cruz Hernández**, Directora de Estudios y Proyectos de la Secretaria de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, quien presenta; y da lectura al dictamen que sirve de base para la emisión del presente fallo, en el que se hace constar una reseña cronológica de los actos de procedimiento, el análisis cualitativo de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas, de conformidad con los artículos 41 y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo;

1.- PROPUESTAS DESECHADAS

NO.	LICITANTE PARTICIPANTE	CAUSAL DE DESECHAMIENTO	FUNDAMENTO
1	ARQCOR,S.A. DE C.V.	No cumple AE.-01.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS: CLAVES: EF24C0083: El trazo y nivelación es con equipo no con herramienta manual	Artículo 31 Inciso A fracción I y 42 fr. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo

		<p>EF24C0034: Duplica el costo de la herramienta</p> <p>AX24C0031: No considera la retroexcavadora en el equipo</p> <p>EF24C0248: Duplica el costo de la herramienta</p> <p>EF24C0786: No considera la microesfera en los materiales.</p> <p>EF24C0080: El trazo y nivelación es con equipo no con herramienta manual</p>	
2	C. AXEL TOMAS FERNÁNDEZ CORTES	No cumple	
	AE-00 CARTA COMPROMISO DE LA PROPOSICIÓN	<p>AE.-01.- ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS:</p> <p>No debe considerar en los precios el 1% de la Ley de Hacienda del Edo. de Hgo.</p> <p>EF24C0248: Duplica el trazo y nivelación</p> <p>2024-6048-0010-CI-CM: No considera el costo del tepetate puesto en obra</p> <p>2024-6048-0009-CI-CM: No considera el costo del tepetate puesto en obra</p> <p>EF24C0171: Duplica el auxiliar B0 01120-14</p>	<p>Artículo 31 Inciso A fracción I y 42 fr. I del Reglamento de la Ley de Obras Públicas del Estado de Hidalgo</p>

2.- PROPUESTA ACEPTADA

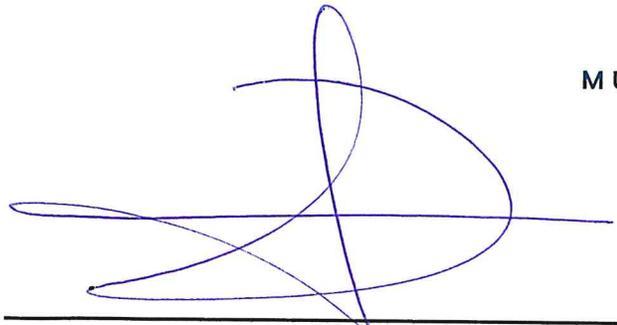
NO.	LICITANTE PARTICIPANTE	PROPUESTA SOLVENTE	FUNDAMENTO
1	GRUPO RECALL, S.A. DE C.V.	Cumple porque reúne los requisitos legales, técnicos-económicos, requeridos por la convocante	Art. 41y 42 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas

- 3.- Por lo anterior y derivado del análisis técnico-económico cualitativo emitido por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano, Vivienda y Movilidad, se determina que la empresa, GRUPO RECALL, S.A. DE C.V., resultó solvente porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, garantizando así satisfactoriamente el cumplimiento de cada una de las obligaciones respectivas; por lo que se adjudica el contrato para ejecutar los trabajos de "Pavimentación de Concreto Hidráulico en Calle de las Rosas Tramo Avenida la Palma a Calle Gladiola Colonia la Palma San Antonio", por un monto total que Incluye Impuesto al Valor Agregado de \$3,269,007.33 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS 33/100 M.N.).
- 4.- Se hace del conocimiento al licitante ganador que deberá realizar sus trámites correspondientes a la entrega de las garantías de anticipo y de cumplimiento de contrato, de acuerdo a lo que establece el artículo 56 fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Hidalgo, es decir, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación de la presente, dichas garantías deberán ser presentadas, en la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública adscrita a la Dirección de Compras y Suministros, en este mismo domicilio; mismas que deberán de manifestarse a favor de la Tesorería del Municipio de Pachuca de Soto, Hidalgo.
- 5.- Lugar y fecha estimada para la firma de contrato: se hace del conocimiento al Licitante ganador que deberá presentarse en las oficinas de la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública para la firma del contrato correspondiente al día 12 de noviembre de 2024.
- 6.- El Plazo de ejecución de los trabajos será de 90 (noventa) días naturales, iniciándolos el 14 de noviembre de 2024, a concluirlos el día 11 de febrero de 2025.

De conformidad con el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado de Hidalgo, se firma la presente acta; y al finalizar este acto se proporcionará a los asistentes una copia de la misma, así como también; se pondrá a disposición para efecto de su notificación, de los que no hayan asistido, un ejemplar en el tablero notificador de la Coordinación de Concursos y Licitaciones de Obra Pública de la Dirección de Compras y Suministros del Municipio de Pachuca de Soto, ubicado en Plaza Gral. Pedro Ma. Anaya No. 29, Col. Centro, C. P. 42000, Pachuca de Soto, Hidalgo, por un término no menor a 5 (cinco) días hábiles.

Sin otro asunto que tratar, se da por concluida la presente sesión siendo las 14:25 horas del mismo día en que se actúa, firmando para constancia, todos y cada uno de los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

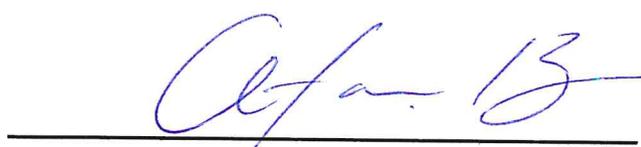
MUNICIPIO



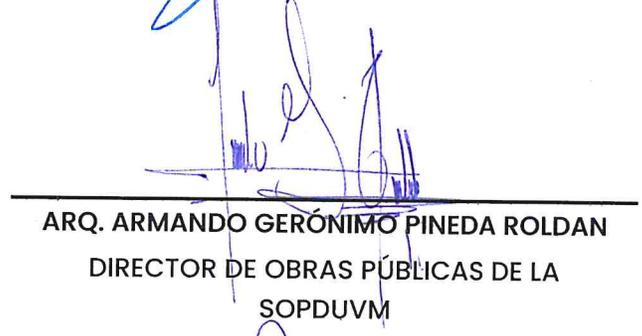
L.C. y L.D. CARLOS ALFONSO SÁNCHEZ FÉLIX
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN



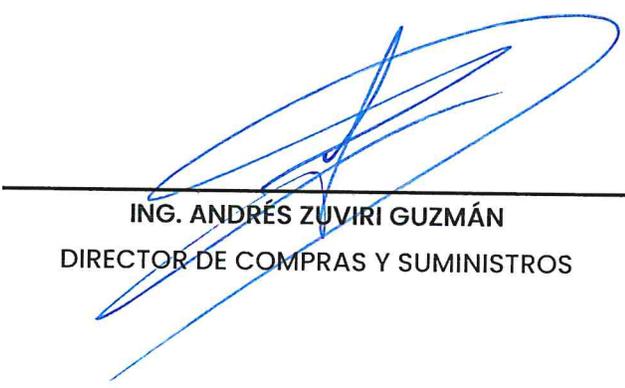
L.C. y M. en D.F. OSCAR MARQUEZ CARBAJAL
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
TESORERÍA MUNICIPAL



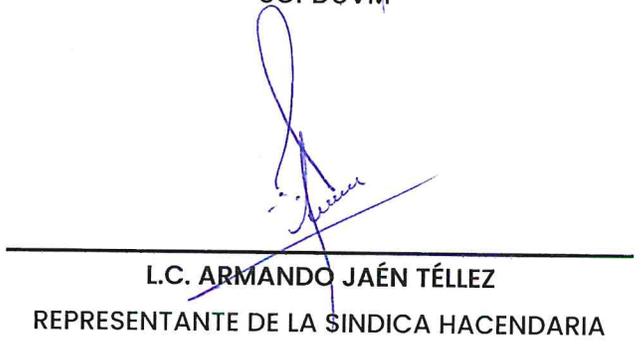
LIC. SANDRA KARINA ALTAMIRA BAUTISTA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPAL



ARQ. ARMANDO GERÓNIMO PINEDA ROLDAN
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE LA
SOPDUVM



ING. ANDRÉS ZUVIRI GUZMÁN
DIRECTOR DE COMPRAS Y SUMINISTROS



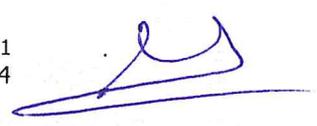
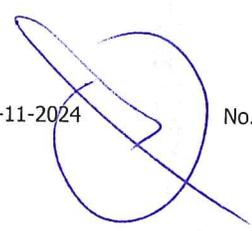
L.C. ARMANDO JAÉN TÉLLEZ
REPRESENTANTE DE LA SINDICA HACENDARIA



ARQ. ROCÍO ORTÍZ OVIEDO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA



L.D. PEDRO ALBERTO TREJO ROJANO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA



NO SE PRESENTÓ

REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DE
GOBIERNO
DEL ESTADO DE HIDALGO

ING. YENI CRUZ HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LA
SOPDUVM

ARQ. MATÍAS DANIEL SÁNCHEZ VILLEGAS
RESIDENTE DE OBRA DE LA SOPDUVM

LICITANTES PARTICIPANTES

ARQCOR, S.A. DE C.V.

GRUPO RELCA, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTÓ
C. AXEL TOMAS FERNÁNDEZ CORTES